UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4592-CU-2018

RECIBIDO
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
12 NOV 2018
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA

Huancayo, 08 NOV. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 359-2018-FIS de fecha 15 de octubre de 2018 a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas solicita subvención económica para participación en XXIII Congreso Internacional del CLAD.

CONSIDERANDO:

***Que**, el Artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala: "Toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad";*

***Que,** mediante el documento de la referencia el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas hace de conocimiento haber recibido la invitación para participar en el XXIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, a realizarse en Guadalajara México del 06 al 09 de noviembre 2018, por lo que solicita subvención económica respectiva;*

***Que,** en Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas realizado el 17.09.2018 se acordó aprobar el permiso solicitado por el Dr. Héctor Huamán Samaniego para asistir al XXIII Congreso Internacional del CLAD a llevarse a cabo del 05 al 09 de noviembre 2018;*

***Que,** con Oficio N° 2334-2018-OPRES/UNCP de fecha 24 de octubre de 2018 el Jefe de la Oficina de Presupuesto informa que siendo necesario que las dependencias y/o facultades de la Entidad, cuenten con recursos necesarios para desarrollar funciones, conforme a la Directiva N° 02-2013-UNCP y en función a la disponibilidad presupuestal de la institución, otorga la disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 4,441.00;*

***Que** mediante Oficio N° 00559-2018-DGA-UNCP de fecha 29 de octubre de 2018 el Director General de Administración habiendo tomado conocimiento de lo solicitado y estando lo indicado en el Oficio N° 2334-2018-OPRES/UNCP de la Oficina de Presupuesto, eleva la documentación para la emisión de la resolución correspondiente;*

***Que,** el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y*

***De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 06 de noviembre de 2018;*

RESUELVE:

1° ***AUTORIZAR** al **Dr. HÉCTOR HUAMÁN SAMANIEGO** Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, la **participación** en el XXIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, a realizarse en Guadalajara México del 06 al 09 de noviembre 2018.*

2° ***OTORGAR** a favor del siguiente profesional lo siguiente:*

META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREA / DEPENDENCIA	SUBVENCIONADO	ESPECÍFICA DE GASTO	CONCEPTO	MONTO S/
0014	R.D.R.	Facultad de Ingeniería de Sistemas	Dr. Héctor Huamán Samaniego	2.5.3.1.1.99	Pasaje aéreo ida y vuelta (México) $ 1,040.00	3,473.60
					Subvención económica x 3 días	600.00
					Inscripción al Congreso ($110.00)	367.40
	TOTAL					4,441.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4592-CU-2018

3° ***ENCARGAR*** *el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

C.c. *Rectorado / VRAC/DGA/OCI/VRI/Portal Web Transparencia/Asesoría Legal/ Oficina General de Contaduría y Administración Financiera/ Oficina de Tesorería/ Dficina de Presupuesto/ Fac. Sistemas / Oficina de Escalafón Universitario / interesado /archivo/jmq*